



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Diego Alejandro Carrillo Rivera

C.C. No. 1.012.335.751 de Bogotá D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Ingeniero de Sistemas

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad Bogotá, D.C., Septiembre Diecinueve (19) de dos mil Veinticinco 2025

RECTORA

SECRETARÍA GENERAL

LIBRO: 8 FOLIO: 5193 REGISTRO: 24193 ACTA: 5193
241-410-1225-83245-1012335751-2493

5193-2025



UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963

Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No. 5193

En Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Septiembre del 2025, presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Ingeniero de Sistemas

a

Diego Alejandro Carrillo Rivera

C.C. No. 1.012.335.751 de Bogotá D.C.

Matrícula N° 83245

Ingeniería de Sistemas

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Dorys Andrea Sotelo Carreño
Rectora

Laura Milena Villar Piraquive
Secretaria General